

«XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020)»

(Bilbao)

CONVOCATORIA

1.-PRESENTACIÓN.

La Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), integrada en el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) del Gobierno Vasco según Decreto 80/1986, de 11 de marzo, sobre Constitución, Funcionamiento y Organización de «Lurralde eta Hiri Ikasketetarako Euskal Eskola - Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos», y con un impulso directo, por razón de las materias que aborda, del Departamento del Gobierno Vasco competente en el Urbanismo y la Ordenación del Territorio, organiza desde el año 1992 este curso con el fin de formar y reciclar al personal que desarrolla su actividad en estas áreas. Curso que ha cambiado contenidos y denominación en sus casi veinticinco años de existencia. En los tres primeros años este curso se denominó “Curso de Derecho Urbanístico” y ya desde 1996 adoptó un título genérico que se ha perpetuado hasta el «XLII (42) Curso de Urbanismo » (Bilbao, 2016-2017) y a partir del 2017-2018 se adopta la denominación «... (...) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales».

Así el IVAP, a través de la EVETU, imparte este programa de formación en materia urbanística que intenta cubrir, junto a otras actividades, no solo las necesidades de formación que tienen los empleados de las administraciones públicas vascas, sino también las de los profesionales que actúan en el ámbito urbanístico. Igualmente procura facilitar, en la medida de lo posible, el acceso a esta enseñanza a licenciados o graduados que pueden tener o tienen, por su formación, una vinculación directa con el Urbanismo. Porque la complejidad y las exigencias jurídico-técnicas para una correcta aplicación de las normas, en un constante cambio de legislación administrativa y sectorial, urbanística, y de ordenación del territorio y medio ambiental y que se sucede o ha sucedido a un ritmo vertiginoso, exige una continua puesta al día de los conocimientos. Cada nueva norma ha supuesto la necesidad de actualización de conocimientos y por tanto del programa a impartir, de tal modo que se pudiera dar respuesta a los cambios legislativos y estructurales que se han ido produciendo.

Para abordar de forma rigurosa y clara las modificaciones legislativas que se han incorporado al acervo urbanístico, se ha dispuesto de un elenco de profesores que han participado en estas y anteriores ediciones aportando sus conocimientos y experiencia al mismo. Un importante grupo de expertos empleados públicos, profesionales y profesores universitarios, conforman el pilar académico del curso organizado por el Instituto Vasco de Administración Pública a través de su Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos.

Por ello, se convoca el «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» organizado por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), dependiente del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).

2 – OBJETIVOS.

El «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)», organizado por la EVETU-Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU), dependiente del IVAP-Instituto Vasco de Administración Pública y que se desarrollará en Bilbao, tiene como objetivos:

Formar y perfeccionar a empleadas y empleados públicos, profesionales y personal postgraduado y graduado en el conocimiento de la normativa jurídica y técnica y otras materias que articulan el planeamiento territorial y urbano y la actividad urbanística.

Analizar los procesos de transformación urbana y del territorio, las metodologías, la modificación de la normativa y las técnicas y la incorporación de nuevos paradigmas en el Urbanismo, que posibilite la realización de proyectos y normas urbanísticas adecuadas a la nueva situación.

Valorar los proyectos urbanísticos y territoriales y conocer las consecuencias e implicaciones jurídicas, técnicas, sociales y económicas de los mismos.

3. – PERSONAS DESTINATARIAS.

Son personas destinatarias:

- Cargos de designación política, personal directivo, empleadas y empleados públicos de las administraciones públicas vascas del grupo A y excepcionalmente del grupo B.
- Profesionales con titulación universitaria superior y vinculados al sector urbanístico y territorial y al medio

ambiente.

- Licenciados/as, graduados/as, arquitectos/as y/ o ingenieros/as que desarrollen o puedan desarrollar su actividad profesional en el ámbito del Urbanismo, la Ordenación del Territorio o el Medio Ambiente, que tengan las siguientes características: tener titulación universitaria superior, vinculada a las disciplinas objeto del curso.

Tanto en el curso completo como en la realización independiente de los módulos tiene prioridad los empleadas/os públicos, del grupo A y B, posteriormente profesionales con titulación superior y finalmente los licenciados/as o graduadas/os, arquitectos/as, y dentro de éstos, aquéllos que hayan efectuado el mayor número de módulos.

4. – ESTRUCTURA DEL «XLIV (44) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020)».

El «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» es presencial y tiene una duración de 700 horas, 400 presenciales y 300 no presenciales. Académicamente se compone de: A)- Seis módulos lectivos teórico-prácticos de realización obligatoria, B) Prácticas, de realización optativa, y C) Trabajo final de investigación individual que se homologa con el Curso Superior de Urbanismo.

El curso puede ser realizado de forma completa en una sola convocatoria o mediante la realización independiente de los diversos módulos teóricos completando todos los requerimientos del curso en cada una de las distintas convocatorias en las que se haya matriculado, siempre que estas estén dentro de las últimas diez convocatorias de curso. Esta estructura en módulos permite a los asistentes adecuar el ritmo del curso con el ejercicio profesional y/o personal, ofreciendo la posibilidad de cursar la formación de forma continua o por módulos.

El «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» está estructurado en:

A) Seis módulos lectivos teórico-prácticos con una duración total de 700 horas de duración de clases teóricas y de aplicación práctica (400 horas presenciales y 300 horas no presenciales dedicadas estas últimas a lecturas, trabajos de grupo, realización de trabajos).

“Módulo I. Derecho Administrativo Básico del «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” (100 horas de duración).

“Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, legislación sectorial y Medio Ambiente del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” (120 horas de duración).

“Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” (130 horas de duración).

“Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” (146 horas de duración).

“Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” (114 horas de duración).

“Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional del «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” (90 horas de duración). Para realizar este módulo es necesario haber cursado y superado los módulos III y IV.

B).- Prácticas optativas en instituciones o empresas de 300 horas de duración, para los alumnos que habiendo superado los módulos lectivos no dispongan de experiencia en materia urbanística (no deben superar los 48 meses en los últimos 8 años). Prácticas que estarán condicionadas por la existencia de solicitudes de instituciones y/o empresas para recibir al alumnado.

C).- Trabajo de Investigación individual que deberán realizar al concluir los módulos teórico-prácticos. Este trabajo de investigación individual podrá ser homologado con la realización «Curso Superior de Urbanismo» que será convocado por la EVETU.

Una vez que se realicen y superen los seis módulos, dentro de algunas de las últimas diez convocatorias de curso, trabajo de investigación individual (o el Curso Superior de Urbanismo), y, en su caso, se realicen las prácticas optativas con valoración positiva, el Instituto Vasco de Administración Pública emitirá el **“Diploma en Urbanismo”**.

5. LUGAR, HORARIO, PLAZAS. DURACIÓN, PRECIO DE MATRÍCULA, INICIO Y FIN, Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Lugar de realización: IVAP-Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU) C/ Alameda de Rekalde, 18- 1º- Bilbao. En todo caso, y si hubiera solicitudes para que se impartieran, el módulo III y IV, se podrían realizar en Donostia.- San Sebastián.

Horario: De 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 18:30, excepto el módulo VI. que se realizará de 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:00.

Duración, inicio y fin del curso y módulos, precio de la matrícula y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes para **curso completo** se iniciará el día 14 de junio de 2019 y finalizará el día 4 de septiembre de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes para cualquiera de los módulos se iniciará el día 14 de junio de 2019 y finalizará en las fechas asignadas a cada uno de los módulos (véase cuadro).

Nº de módulo.	Denominación	Duración Total Horas	Horas NO presenciales	Horas presenciales	Matrícula €	Curso/Módulo Día Inicio	Curso/Módulo Día Fin	Ultimo día presentación solicitudes
Curso completo	«XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»	700	300	400	2.780,00	17/09/2019	18/06/2020	04/09/2019
I.	“Módulo I. Derecho Administrativo Básico del «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	100	32	68	484,00	17/09/2019	22/10/2019	04/09/2019
II.	“Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, legislación sectorial y Medio Ambiente del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	120	52	68	484,00	16/10/2019	19/11/2019	01/10/2019
III.	“Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”Bilbao	130	62	68	484,00	13/11/2019	19/12/2019	31/10/2019
III.	“Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”Donostia-San Sebastian	130	62	68	484,00	13/01/2020	25/02/2020	31/10/2019
IV.	“Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”Bilbao	146	62	84	703,00	15/01/2020	02/03/2020	18/12/2019
IV.	“Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»” Donostia-San Sebastian	146	62	84	703,00	26/02/2020	20/04/2020	18/12/2019
V.	“Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	114	50	64	484,00	22/04/2020	27/05/2020	30/03/2020
VI.	“Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional del «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	90	42	48	405,00	28/05/2020	18/06/2020	15/05 /2020

6. – METODOLOGÍA. MODALIDAD. LENGUA. NÚMERO DE PLAZAS.

Modalidad: Presencial

Metodología: Clases presenciales con exposiciones teóricas de los y las docentes y ejercicios prácticos e impulso de la participación activa del alumnado. Las actividades formativas que se desarrollarán son: 1. clases presenciales, 2. trabajo en grupo, 3. talleres, 4. lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información, 5. realización de trabajos

individuales, 6. prácticas.

Lengua: El curso se imparte en castellano, tanto los módulos lectivos teórico-prácticos, como en su caso el “Curso Superior de Urbanismo. Ahora bien, las prácticas, si se desarrollan en una unidad de una institución cuyo idioma sea el euskera deberán ser realizadas en euskera.

Número de plazas: 10 en curso completo y 25 en módulos. Ahora bien, en función de las solicitudes existentes se podrán modificar cada una de estas categorías.

7. – EVALUACIÓN. VALORACIÓN. CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO Y DIPLOMA EN URBANISMO.

Evaluación: Cada módulo teórico-práctico obligatorio, excepto el módulo VI, tendrá una evaluación con tres pruebas. La primera es la realización de una prueba teórico-práctica individual sobre la adquisición de conocimientos para verificar la adquisición de éstos. La segunda en la realización individual de un trabajo teórico-práctico, sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente. El módulo VI, totalmente práctico, sólo tendrá la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Para aprobar los módulos es necesario superar las pruebas según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU, haber asistido al 80% de las horas presenciales, y haber abonado la matrícula correspondiente

Valoración: Se cumplimentará en cada uno de los módulos una encuesta de valoración por el alumnado y por los y las ponentes.

Certificados de aprovechamiento por módulos: El IVAP- Instituto Vasco de Administración Pública expedirá certificados de aprovechamiento por cada módulo a las alumnas/os que hayan aprobado el módulo de acuerdo a los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y la EVETU, hayan asistido al 80% de las horas presenciales, y hayan abonado la matrícula correspondiente

«Diploma en Urbanismo»: Para obtener el título final de realización del curso completo, el Instituto Vasco de Administración Pública expedirá el título denominado «Diploma en Urbanismo» a las personas que hayan cumplido los siguientes requisitos:

- 1.- Haber superado los seis los módulos lectivos (asistencia, exámenes y evaluación).
- 2.- Haber defendido y aprobado su trabajo de investigación individual final o, en su sustitución, superado el Curso Superior de Urbanismo.
- 3.- Además, si ha realizado el período de prácticas en instituciones y/o empresas deberá disponer de una valoración positiva por parte de la entidad receptora.

8.- MÓDULOS LECTIVOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: PROGRAMA ACADÉMICO

GENERAL.

El curso consta de seis módulos lectivos teórico-prácticos obligatorios con una duración total de 700 horas de duración de clases teóricas y de aplicación práctica (400 horas presenciales y 300 horas no presenciales dedicados a lecturas, trabajos de grupo, realización de trabajos).

Los módulos pueden ser realizados de forma completa en una sola edición o convocatoria o mediante la realización independiente de uno o más de ellos en distintas ediciones, debiendo en este último caso completar todos los requerimientos del curso en cada una de las distintas convocatorias en las que se matricule.

La asistencia a las clases presenciales es obligatoria y al menos debe cubrirse el 80 por ciento de las mismas.

Es obligatoria la realización y superación de los **seis módulos lectivos teórico-prácticos:**

«Módulo I. Derecho Administrativo Básico del « XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» (100 horas de duración).

«Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, legislación sectorial y Medio Ambiente del « XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» (120 horas de duración).

«Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del « XLIV 44. Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» (130 horas de duración).

«Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) del « XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» 146 horas de duración).

«Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del « XLV (45) Curso de Urbanismo

y Estudios Territoriales (2019-2020)» (114 horas de duración).

«Módulo VI: »Proyecto de Ejercicio Profesional del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)» (90 horas de duración). Para realizar este módulo es necesario haber cursado y superado los módulos III y IV.

“Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»

8.1. – «MÓDULO I. DERECHO ADMINISTRATIVO BÁSICO DEL XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020) ».

PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

BILBAO, 2019-2020

Módulo I. Objetivos, programa , profesorado y datos generales.

<p>Objetivos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo, que son imprescindibles para un correcto ejercicio del Urbanismo. Establecer un lenguaje común que conlleve a un entendimiento de la materia. Lograr que los técnicos puedan alcanzar una base jurídica que les permita conocer la importancia de las normas y el tratamiento de las mismas. Conseguir que los juristas recuperen o profundicen en la aplicación del Derecho Administrativo en el ámbito urbanístico.
<p>Objetivos del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la normativa fundamental en la que se basa el Derecho Administrativo. Conocer la organización y el funcionamiento de las distintas Administraciones Públicas. Entender la compleja distribución competencial entre los entes y órganos administrativos, con especial referencia al Urbanismo. Analizar básicamente la normativa estatal y vasca
<p>Competencias a obtener por el alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de aplicar los conocimientos para conocer las obligaciones de los ciudadanos y de la Administración. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. Capacidad de redactar escritos jurídicos. Adquisición del aprendizaje de los procedimientos administrativos como cauces necesarios para aprobar Resoluciones Administrativas. Capacidad para intervenir en los trámites administrativos de alegaciones en las fases de información pública, así como en reclamaciones y recursos.
<p>Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> El ordenamiento jurídico-administrativo Lenguaje jurídico y Lectura de planos Dominio Público y bienes patrimoniales. Régimen jurídico. Derecho Administrativo y Medio Ambiente: Análisis de su aplicación en la contaminación acústica. La contratación administrativa. Ley 39/2015 y el procedimiento administrativo común, interesado, informes, actos y de disposiciones Ley 40/2015 del régimen jurídico, órganos, competencia. La potestad sancionadora en las leyes 39/2015 y 40/2015. Introducción a la disciplina urbanística. La responsabilidad patrimonial en las leyes 39/2015 y 40/2015. Introducción a la responsabilidad urbanística. Régimen Local, Administración Foral y Local. Transparencia y participación. Hacienda Local y Urbanismo. Aplicación práctica del Derecho al Urbanismo, la Ordenación y la planificación. Impugnación administrativa de actos y disposiciones. Nulidad y anulabilidad. Suspensión y medidas El control judicial: La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Recurso directo e indirecto. Ejecución de sentencias. Prácticas. <p>EVALUACIÓN</p>

Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Coordinado por Pedro Fernandez Puig. (Letrado. Asesoría Jurídica. Ayuntamiento de Bilbao) 		
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado. Talleres y prácticas basadas en ejemplos reales.		
Idioma	<ul style="list-style-type: none"> Castellano 		
Duración	<ul style="list-style-type: none"> 100 Horas : (68 presenciales + 32 no presenciales) Presenciales (teóricas: 54- prácticas: 14 = 68) No Presenciales (teóricas: 26 – prácticas: 6 = 32) 		
Inicio y Fin Modulo	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">Inicio : 17/09/2019</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">Fin : 22/10/2019</td> </tr> </table>	Inicio : 17/09/2019	Fin : 22/10/2019
Inicio : 17/09/2019	Fin : 22/10/2019		
Lugar de impartición	<p style="text-align: center;">Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-)</p> <p style="text-align: center;">aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.</p>		
Ultimo día de presentación de solicitudes	04/09/2019		
Matrícula	484,00 €		
Evaluación	Tres tipos de prueba. La primera es la realización de una prueba teórico-práctica individual sobre la adquisición de conocimientos para verificar la adquisición de éstos. La segunda en la realización individual de un trabajo teórico-práctico, sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.		
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia Abonar la matrícula Superar las pruebas de evaluación según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU. 		
Valoración del curso	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado 		
Información	IVAP- EVETU – C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031600 -944031604 , email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus		

**«Módulo I. Derecho Administrativo Básico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»
Calendario**

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
17/09/2019	Martes	2	15:30-17:30
18/09/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
19/09/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
25/09/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
26/09/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
02/10/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
03/10/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
09/10/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
10/10/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
22/10/2019	Martes	2	14:30-16:30
Matrícula: 484,00€ Duración: 100 Horas (68 Horas presenciales + 32 Horas no presenciales)			
Último día de presentación de solicitudes: 04/09/2019			
Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teórica	54	26	80
Práctica	14	6	20
Total	68	32	100

8.2. –«MÓDULO II. NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, LEGISLACIÓN SECTORIAL Y MEDIO AMBIENTE» DEL XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020) ».

PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

BILBAO, 2019-2020

Módulo II. Objetivos, programa , profesorado y datos generales.

<p>Objetivos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la Ordenación del Territorio del País Vasco: Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), los Planes Territoriales Parciales (PTP) y los Planes Territoriales Sectoriales (PTS). • Analizar la escala territorial o supramunicipal y su coordinación con la escala municipal o urbanismo. • Abordar la ordenación física del suelo desde la Ordenación del Territorio. • Estudiar los paradigmas disciplinares: desarrollo sostenible, planificación estratégica y participación pública. • Realizar un análisis desde la escala europea, pasando por la escala estatal para finalizar con un análisis comparado con otras Comunidades autónomas. • Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
<p>Objetivos del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un conocimiento profundo de la Ordenación del Territorio en el País Vasco y de las técnicas aplicadas en el proceso de planificación territorial a escala supramunicipal. • Conocer adecuadamente la relación entre Ordenación del Territorio y Urbanismo. • Capacidad para analizar la compleja articulación normativa existente en materia de Ordenación del Territorio, medio ambiente, legislación sectorial y Urbanismo.
<p>Competencias a obtener por el alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para comprender y poseer conocimiento en el ámbito de la Ordenación del Territorio. • Habilidad para comprender las diferentes escalas de intervención (ordenación del territorio y urbanismo), así como los niveles de vinculación normativa. • Capacidad para analizar diseñar y gestionar propuestas que incorporen responsabilidad social y medioambiental. • Habilidad para interpretar y trabajar en equipo con responsabilidades compartidas en la elaboración de proyectos.
<p>Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenación del Territorio. Necesidad de un cambio de escala. Concepto. Ordenación del territorio en Europa. • Figuras de Ordenación del Territorio según la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT). <ul style="list-style-type: none"> - Las Directrices de Ordenación Territorial (DOT). Revisión en tramitación. - Planes Territoriales Parciales (PTP). - Planes Territoriales Sectoriales (PTS). • Legislación sectorial autonómica, foral y estatal con incidencia en la Ordenación del Territorio y el Planeamiento Urbanístico. <ul style="list-style-type: none"> ○ Medio Ambiente y Evaluación de impacto ambiental: normativa europea, estatal y autonómica. ○ Conservación de la naturaleza y Lugares de Interés Comunitario (LIC). ○ Aguas. ○ Suelos contaminados. ○ Movilidad Sostenible y Transporte. ○ Vivienda. -Patrimonio Cultural. • Ejercicios Prácticos.

	EVALUACIÓN	
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Coordinado por JESUS M^a ERQUICIA (Dr. Arquitecto. Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento. Gobierno Vasco). 	
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado. Talleres y prácticas basadas en ejemplos reales.	
Idioma	<ul style="list-style-type: none"> Castellano 	
Duración	<ul style="list-style-type: none"> 120 Horas : (68 presenciales + 52 no presenciales) Presenciales (teóricas: 56- prácticas: 12 = 68) No Presenciales (teóricas: 30 – prácticas:22 = 52) 	
Inicio y Fin Modulo	Inicio : 16/10/2019	Fin : 19/11/2019
Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-) aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.	
Ultimo día de presentación de solicitudes	01/10/2019	
Matrícula	484,00 €	
Evaluación	Tres tipos de prueba. La primera es la realización de una prueba teórico-práctica individual sobre la adquisición de conocimientos para verificar la adquisición de éstos. La segunda en la realización individual de un trabajo teórico-práctico, sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.	
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia Abonar la matrícula Superar las pruebas de evaluación, según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU. 	
Valoración del curso	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado 	
Información	IVAP- EVETU – C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031600 -944031604 , email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus	

«Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, legislación sectorial y Medio Ambiente del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»

Calendario

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
16/10/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
17/10/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
23/10/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
24/10/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
29/10/2019	Martes	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
30/10/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
06/11/2019	Miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
07/11/2019	Jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
19/11/2019	Martes	4	14:30-18:30
Matrícula: 484,00€ Duración: 120 Horas (68 Horas presenciales + 52 Horas no presenciales) Último día de presentación de solicitudes: 01/10/2019			
<u>Tipo Docencia</u>	<u>Horas Presenciales</u>	<u>Horas No Presenciales</u>	<u>Total de Horas</u>
Teórica	56	30	86
Práctica	12	22	34
Total	68	52	120

8.3. - «MÓDULO III. ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020) ».

PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

BILBAO, 2019-2020

Módulo III. Objetivos, programa , profesorado y datos generales.

<p>Objetivos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la evolución del planeamiento y su necesidad como instrumento para la ordenación y posterior ejecución de la ciudad. • Comprender el carácter multidisciplinar del urbanismo, como marco de integración de todas las políticas y actuaciones sobre el territorio. • Conocer las pautas y las soluciones para abordar la ordenación física de los municipios. • Conocer el marco legal a considerar en la redacción del planeamiento y en la consiguiente concreción del régimen normativo propio de éste. • Conocer los distintos instrumentos de planeamiento, su contenido y su tramitación, tanto desde la perspectiva teórica como desde el ejercicio práctico. • Aproximarse al fenómeno urbano y a su complejidad, considerando, no únicamente los aspectos morfológicos e incluso puramente funcionales, sino, también, los factores socioeconómicos en la organización territorial, la viabilidad de las actuaciones y la sostenibilidad, tanto económica como ambiental. • Comprender dichos factores y su influencia en la estructuración y configuración de la ciudad, así como en la necesidad del planeamiento urbano para la colectividad y el individuo. • Analizar la ordenación estructural y pormenorizada; y la calificación y la clasificación del suelo. Plantear los objetivos de la ordenación y la división en áreas y sectores. Estudiar los estándares de planeamiento. Diferenciar los sistemas generales y los sistemas locales.
<p>Objetivos del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la práctica del urbanismo en lo relativo a su planeamiento. • Conocer el objeto del urbanismo, como marco necesario para la integración de todas las políticas y actuaciones sobre el territorio. • Conocer a los agentes públicos y privados que operan en la ordenación de los municipios. • Conocer la normativa de aplicación en materia de urbanismo, así como los diversos instrumentos de planeamiento, su contenido, y su tramitación
<p>Competencias a obtener por el alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y de incorporarse a la práctica del planeamiento urbanístico tanto en la Administración como en equipos pluridisciplinares redactores de planeamiento. • Conocer el interés público que motiva el planeamiento, así como los derechos, deberes y obligaciones de los ciudadanos y de la Administración en materia de urbanismo.
<p>Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Historia del Urbanismo. Rasgos significativos e históricos de la organización espacial urbana. • Ordenación física y régimen jurídico. Los principios generales del Urbanismo en la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y urbanismo y en el T.R. Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (30/10/2015). • El sistema de ordenación urbanística. La potestad administrativa del urbanismo y sus facultades. Ordenación urbanística. Conceptos. • Figuras de planeamiento. • La ordenación estructural. Las determinaciones de carácter general. La calificación del suelo. • La estrategia de la evolución urbana. La clasificación del suelo. • Ordenación estructural: determinaciones y su aplicación en un municipio concreto. • Los elementos básicos de la ordenación física urbanística y su repercusión en la organización y la forma de la ciudad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los Planes y demás instrumentos de ordenación urbana. Los Catálogos. Ejemplos. • Planeamiento urbanístico sostenible. • El estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental. • Perspectivas sociales del Planeamiento Urbanístico. • Planeamiento de ordenación pormenorizada o de desarrollo. • Ordenación pormenorizada: determinaciones y soluciones. Conceptos, morfología urbana y tipos edificatorios. Determinaciones y realización de normas particulares. • Iniciación a la ejecución del planeamiento urbanístico. • Planeamiento especial • La repercusión del T.R. Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (30/10/2015).en la ordenación urbanística: la rehabilitación edificatoria y la regeneración y la renovación urbanas. • Procedimiento y tramitación del planeamiento. Efectos de la aprobación del planeamiento. Revisión y modificación del planeamiento. • Ejercicios Prácticos. <p>EVALUACIÓN</p>
Profesorado	Coordinado por SANTIAGO PEÑALBA (Arquitecto. Profesional liberal)
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado. Talleres y prácticas basadas en ejemplos reales.
Idioma	Castellano
Duración	<p>130 Horas : (68 presenciales + 62 no presenciales)</p> <p>Presenciales (teóricas: 48- prácticas: 20 = 68)</p> <p>No Presenciales (teóricas: 42 – prácticas:20 = 62)</p>
Inicio y Fin Modulo	<p>Inicio: 13/11/2019</p> <p>Fin:19/12/2019</p>
Lugar de impartición	<p>Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-)</p> <p>Por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.</p> <p>En todo caso, y si hubiera solicitudes para que se impartieran, el módulo III y IV, se podrían realizar en Donostia.- San Sebastián en otras fechas de 2020</p>
Ultimo día de presentación de solicitudes	31/10/2019
Matrícula	484,00 €
Evaluación	Tres tipos de prueba. La primera es la realización de una prueba teórico-práctica individual sobre la adquisición de conocimientos para verificar la adquisición de éstos. La segunda en la realización individual de un trabajo teórico-práctico, sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.
Certificado de Aprovechamiento	<p>Requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia • Abonar la matrícula • Superar las pruebas de evaluación, según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU.
Valoración del curso	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de satisfacción del alumnado • Encuesta de valoración del profesorado

Información	IVAP- EVETU – C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031600 -944031604 , email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus
-------------	---

**“Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»Bilbao
"Calendario**

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
13/11/2019	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
14/11/2019	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
20/11/2019	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
21/11/2019	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
27/11/2019	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
28/11/2019	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
11/12/2019	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
12/12/2019	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
19/12/2019	jueves	4	14:30-18:30

**Matrícula: 484,00€ Duración: 130 Horas (68 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 31/10/2019**

Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teóricas	48	42	90
Prácticas	20	20	40
Total	68	62	130

Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)) (Donostia-San Sebastián)».

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
13/01/2020	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
14/01/2020	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
28/01/2020	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
29/01/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
04/02/2020	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
05/02/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
10/02/2020	lunes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
11/02/2020	martes	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
25/02/2020	martes	4	14:00-18:00

**Matrícula: 484,00€ Duración: 130 Horas (68 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 31/10/2019**

Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teóricas	48	42	90
Prácticas	20	20	40
Total	68	62	130

8.4. - «MÓDULO IV.- EJECUCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (GESTIÓN URBANÍSTICA) XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020) ».

PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

BILBAO, 2019-2020

Módulo IV. Objetivos, programa , profesorado y datos generales.

Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la diversa articulación entre la legislación urbanística vasca y la básica del Estado: Derechos y obligaciones, situaciones básicas del suelo. Entender los modos de intervención pública y privada en el suelo. Conocer el valor de la edificabilidad, los precios de venta y costes de la promoción. Estudiar las cargas de urbanización y, en general, las valoraciones urbanísticas. Estudiar las actuaciones integradas y aisladas, los Planes de Actuación Urbanística y las unidades de ejecución y los sistemas de actuación. Posibilitar la realización de una reparcelación.
Objetivos del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Obtener conocimiento de la complejidad de la gestión urbanística. Desarrollar el análisis de las diversas formas de gestión urbana. y la intervención de la Administración y del sector privado en el ámbito urbano y en el territorio municipal. Adquirir destrezas para entender y desarrollar una reparcelación. Conocer la valoración urbanística, de gran repercusión en la gestión urbanística.
Competencias a obtener por el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de analizar los proyectos urbanísticos en el ámbito de gestión. Capacidad de adoptar y analizar los diversos métodos utilizados en la gestión urbanística. Capacidad de adaptarse a los nuevos conceptos en materia de gestión urbanística.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> Calificación, ordenación estructural y pormenorizada, sistemas generales y locales. Régimen de derechos y deberes de la propiedad del suelo: Análisis comparado de la Ley 2/2006 y del TRLS 2/2008. Mención especial a las novedades introducidas por la Ley 8/2013 de rehabilitación, renovación y regeneración urbanas. Ámbitos de ordenación, de programación y de ejecución. La adscripción de dotaciones. Modalidades de ejecución: Actuación integrada y no integrada. El derecho a la edificabilidad. Valor de la edificabilidad Edificabilidad ponderada. Coeficientes de ponderación. Edificabilidad media. Valor de la edificación. Cargas de urbanización. Actuaciones Aisladas e integradas. Actuaciones de dotación. Programa de Actuación Urbanizadora. Sistemas de actuación para la ejecución integrada del planeamiento (privados: concertación y agente urbanizados y públicos: cooperación y expropiación forzosa). Delimitación de Unidades de ejecución. La reparcelación. Sistemas de gestión. Problemática de los sistemas generales y de los patrimonios públicos de suelo. Régimen de valoraciones. Situación actual. Interacción del Urbanismo y del Registro de la propiedad. Planeamiento no adaptado. Convenios urbanísticos. Ejercicios Prácticos. <p>EVALUACIÓN</p>
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Coordinado por JOSE IGNACIO TEJERINA (Abogado), ARANTZA RUIZ DE VELASCO (Arquitecta. Profesional liberal). y DAVID REBOLLO (Geógrafo. Ayuntamiento de Donostia).
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado. Talleres y prácticas basadas en ejemplos reales.

Idioma	<ul style="list-style-type: none"> Castellano
Duración	<ul style="list-style-type: none"> 146 Horas : (84 presenciales + 62 no presenciales) Presenciales (teóricas: 54- prácticas: 30 = 84) No Presenciales (teóricas: 32 – prácticas:30 = 62)
Inicio y Fin Modulo	<p style="text-align: center;">Inicio : 15/01/2020 Fin : 02/03/2020</p>
Lugar de impartición	<p style="text-align: center;">Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-) aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao. En todo caso, y si hubiera solicitudes para que se impartieran, el módulo III y IV, se podrían realizar en Donostia.- San Sebastián en otras fechas en otras fechas de 2019.</p>
Ultimo día de presentación de solicitudes	18/12/2019
Matrícula	703,00 €
Evaluación	Tres tipos de prueba. La primera es la realización de una prueba teórico-práctica individual sobre la adquisición de conocimientos para verificar la adquisición de éstos. La segunda en la realización individual de un trabajo teórico-práctico, sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia Abonar la matrícula Superar las pruebas de evaluación, según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU.
Valoración del curso	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
Información	IVAP- EVETU – C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031600 -944031604 , email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus

“Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)». Calendario

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
15/01/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
16/01/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
22/01/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
23/01/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
29/01/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
30/01/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
05/02/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
06/02/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
12/02/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
13/02/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
02/03/2020	lunes	4	14:30-18:30

Matrícula: 703,00€ Duración: 146 Horas (84 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 18/12/2019

Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teórica	54	32	86
Prácticas	30	30	60
Total	84	62	146

Módulo IV. "Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)) (Donostia-San Sebastián)».

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
26/02/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
27/02/2020	jueves	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
04/03/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
05/03/2020	jueves	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
11/03/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
12/03/2020	jueves	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
25/03/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
26/03/2020	jueves	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
01/04/2020	miércoles	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
02/04/2020	jueves	8	09:00-13:00 Y 14:00-18:00
20/04/2020	lunes	4	14:00-18:00

Matrícula: 703,00€ Duración: 146 Horas (84 Horas presenciales + 62 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 18/12/2019

Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teórica	54	32	86
Prácticas	30	30	60
Total	84	62	146

8.5. - «MÓDULO V.GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA (DISCIPLINA URBANÍSTICA) DEL XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020))».

PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

BILBAO, 2019-2020

Módulo V. Objetivos, programa , profesorado y datos generales.

Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los mecanismos de los que dispone la Administración Pública para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística: preventivos (autorizaciones, licencias, declaración responsable y comunicación previa) y correctores o de reparación (potestades de restablecimiento y sancionadoras). Estudiar y manejar el sistema de recursos y fórmulas de reacción frente a la Administración en materia de disciplina urbanística. Analizar los efectos indirectos del funcionamiento, normal o anormal, de la Administración en materia urbanística: régimen de responsabilidad patrimonial.
Objetivos del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y manejo de la normativa reguladora de la materia de disciplina urbanística, en su doble perspectiva sancionadora y de restablecimiento. Conocer las diferentes fórmulas de intervención de la administración pública sobre la actividad urbanística de los particulares y de la incidencia en ese mismo ámbito material de normas y autorizaciones concurrentes. Analizar y aplicar el conjunto de instrumentos de reacción administrativos y judiciales, frente a la actuación de los poderes públicos incluidos, en su caso, los puramente indemnizatorios.
Competencias a obtener por el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y manejo de la normativa reguladora de la materia de disciplina urbanística, en su doble perspectiva sancionadora y de restablecimiento. Conocer las diferentes fórmulas de intervención de la administración pública sobre la actividad urbanística de los particulares y de la incidencia en ese mismo ámbito material de normas y autorizaciones concurrentes. Analizar y aplicar el conjunto de instrumentos de reacción administrativos y judiciales, frente a la actuación de los poderes públicos incluidos, en su caso, los puramente indemnizatorios
Programa	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y objetivos del módulo. Deber de edificar y régimen de la edificación forzosa. Régimen de intervención de la administración y títulos jurídicos habilitantes en materia de

	<p>obras</p> <p>Régimen de las licencias urbanísticas</p> <p>Régimen de comunicación previa y declaración responsable</p> <p>Autorizaciones sectoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> Régimen de intervención de la administración y títulos jurídicos habilitantes del ejercicio de actividades clasificadas Régimen de la licencias de actividad clasificada Actividades sujetas al régimen de la comunicación previa Protección de la legalidad urbanística: La inspección urbanística. Legalización de actuaciones clandestinas El restablecimiento de la legalidad urbanística Prácticas Derecho administrativo sancionador: régimen general Derecho sancionador urbanístico El deber de conservación. Ruina y evaluación técnica de los edificios. Los convenios urbanísticos Conexión entre el urbanismo y el registro de la propiedad La responsabilidad patrimonial de la administración derivada de actuaciones urbanísticas Jurisdicción contencioso administrativa: especialidades en materia urbanística Ejercicios Prácticos. <p>EVALUACIÓN</p>
Profesorado	Coordinado por PILAR OCHOA GÓMEZ (Abogada. Profesional liberal).
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado. Talleres y prácticas basadas en ejemplos reales.
Idioma	<ul style="list-style-type: none"> Castellano
Duración	<ul style="list-style-type: none"> 114 Horas : (64 presenciales + 50 no presenciales) Presenciales (teóricas: 48- prácticas: 16 = 64) No Presenciales (teóricas: 36 – prácticas:14 = 50)
Inicio y Fin Modulo	<p>Inicio : 22/04/2020</p> <p>Fin : 27/05/2020</p>
Lugar de impartición	<p>Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-)</p> <p>aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.</p>
Ultimo día de presentación de solicitudes	30/03/2020
Matrícula	484,00 €
Evaluación	Tres tipos de prueba. La primera es la realización de una prueba teórico-práctica individual sobre la adquisición de conocimientos para verificar la adquisición de éstos. La segunda en la realización individual de un trabajo teórico-práctico, sobre alguno de los temas analizados en el módulo. Y la tercera, la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos. Todas ellas se realizarán al finalizar el módulo correspondiente.
Certificado de Aprovechamiento	<p>Requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia Abonar la matrícula Superar las pruebas de evaluación, según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU.
Valoración del curso	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado
Información	<p>IVAP- EVETU –</p> <p>C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao</p> <p>Tfno. 944031600 -944031604 ,</p> <p>email: evetu@ivap.eus</p> <p>www.ivap.euskadi.eus</p>

“Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)” Calendario

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
22/04/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
23/04/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
29/04/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
30/04/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
06/05/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
07/05/2020	jueves	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
13/05/2020	miércoles	8	09:30-13:30 Y 14:30-18:30
14/05/2020	jueves	4	09:30-13:30
27/05/2020	miércoles	4	14:30-18:30

**Matrícula: 484,00€ Duración: 114 Horas (64 Horas presenciales + 50 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 30/03/2020**

Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teórica	48	36	84
Prácticas	16	14	30
Total	64	50	114

8.6.- «MÓDULO VI. PROYECTO DE EJERCICIO PROFESIONAL DEL XLV (45) CURSO DE URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES (2019-2020) ».

PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

BILBAO, 2019-2020

Módulo VI. Objetivos, programa , profesorado y datos generales.

Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de un planeamiento general. Abordar el planeamiento estructural. Analizar el conjunto del núcleo urbano y la propuesta de ordenación. Establecer la estructura general y orgánica del territorio. Realizar la clasificación del suelo. Realizar un ejercicio de planeamiento pormenorizado estableciendo los estándares correspondientes. Realizar un proyecto de reparcelación del municipio analizado.
Objetivos del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la aplicación práctica de la ordenación y de la gestión urbanística.
Competencias a obtener por el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para plantear alternativa de planeamiento y de gestión urbanística.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará un proyecto en equipo de simulación profesional sobre un municipio de la CAPV, que aborde en su complejidad un análisis de un tema urbanístico y sus implicaciones en el planeamiento, en ejecución de la actividad urbanística (Gestión) y en la garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina urbanística). EVALUACIÓN
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Coordinado por JESUS M^a ERQUICIA (Dr. Arquitecto. Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento. Gobierno Vasco) y por JOSE IGNACIO TEJERINA (Abogado)
Metodología	Presencial con participación activa del alumnado. Talleres y prácticas basadas en ejemplos reales.
Idioma	<ul style="list-style-type: none"> Castellano

Duración	<ul style="list-style-type: none"> 90 Horas : (48 presenciales + 42 no presenciales) Presenciales (teóricas: 8- prácticas: 40 = 48) No Presenciales (teóricas: 22 – prácticas: 20 = 42) 	
Inicio y Fin Modulo	Inicio : 28/05/2020	Fin : 18/06/2020
Lugar de impartición	Bilbao, IVAP, (Alameda de Recalde, 18 -1º-) aunque por circunstancias excepcionales se pueda impartir en otro lugar de Bilbao.	
Ultimo día de presentación de solicitudes	15/05/2020 Para realizar este módulo es necesario haber cursado y superado los módulos III y IV .	
Matrícula	405,00 €	
Evaluación	El módulo VI, totalmente práctico, sólo tendrá la evaluación del trabajo práctico desarrollado en equipos.	
Certificado de Aprovechamiento	Requisitos a cumplir: <ul style="list-style-type: none"> 80% de asistencia Abonar la matrícula Superar las pruebas de evaluación según los criterios de corrección que al efecto serán adoptados por las personas coordinadoras del módulo y EVETU.. 	
Valoración del curso	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción del alumnado Encuesta de valoración del profesorado 	
Información	IVAP- EVETU – C/ Alameda de Recalde, 18-1º-48009-Bilbao Tfno. 944031600 -944031604 , email: evetu@ivap.eus www.ivap.euskadi.eus	

“Módulo VI. "Proyecto de ejercicio profesional del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020))» Calendario.

Día	Día semanal	Horas Presenciales	Horario
28/05/2020	osteguna (visita)		09:00-13:30 Y 14:30-18:00
03/06/2020	miércoles	8	09:00-13:30 Y 14:30-18:00
04/06/2020	jueves	8	09:00-13:30 Y 14:30-18:00
10/06/2020	miércoles	8	09:00-13:30 Y 14:30-18:00
11/06/2020	jueves	8	09:00-13:30 Y 14:30-18:00
17/06/2020	miércoles	8	09:00-13:30 Y 14:30-18:00
18/06/2020	jueves	8	09:00-13:30 Y 14:30-18:00

Matrícula: 405,00€ Duración: 90 Horas (48 Horas presenciales + 42 Horas no presenciales)
Último día de presentación de solicitudes: 15/05/2020

Tipo Docencia	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total de Horas
Teórica	8	22	30
Prácticas	40	20	60
Total	48	42	90

9.- PRACTICAS EN INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS.

Al objeto de aplicar los conocimientos en materia urbanística y completar la formación adquirida durante su aprendizaje en el «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020) » el alumnado, que cumpla los requisitos, podrá realizar prácticas de 300 horas de duración en instituciones y/o empresas de forma optativa y voluntaria, en virtud de lo establecido en la correspondiente resolución de la Directora del Instituto vasco de Administración Pública.

Por tanto, de forma opcional los alumnos y alumnas podrán acceder a las prácticas en instituciones y/o empresas una vez finalizados y superados los seis módulos lectivos teórico-prácticos y que cumplan los requisitos establecidos. La convocatoria de las mismas se realizará por Resolución de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública. Estas prácticas estarán subvencionadas por el Instituto Vasco de Administración Pública, a través de su Escuela Vasca de Estudios

Territoriales y Urbanos, atendiendo al Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Vasco de Administración Pública, que tiene como objetivo, entre otros, favorecer la formación y el reciclaje de las personas que desarrollan su actividad en las áreas relacionadas con la Ordenación del Territorio y el Urbanismo.

Las prácticas, de 300 horas de duración, se realizarán en el último cuatrimestre o trimestre de 2020 y deberán concluir siempre antes del 31 de diciembre de 2020. Se atenderán al horario laboral de la institución/empresa, siempre que éste permita la realización de las prácticas en toda su extensión con una jornada obligatoria de cuatro horas y en todo caso hasta seis horas diarias como máximo. Prácticas que estarán siempre condicionadas a la existencia de solicitudes que cursen las instituciones y/o empresas para recibir a alumnos en prácticas.

Las prácticas serán evaluadas por la institución y o empresa receptora y por la EVETU. El alumnado que haya sido adjudicatario de las prácticas se compromete a concluir las mismas.

El alumnado en prácticas será incluido en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos y condiciones regulados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Los requisitos que deberán cumplir los alumnos y alumnas para incorporarse a las mismas son las siguientes:

- a) Haber Obtenido los certificados de aprovechamiento de los seis módulos
- b) Ser alumno o alumna de esta edición del curso (bien por haber realizado en ella todos los módulos, o por haber completado al cursar en esta edición alguno o algunos de los que le faltaban) o que en la edición anterior no hubiera podido cursar las prácticas por causa justificada de fuerza mayor, salud, embarazo y/o análogo.
- c) Tener menos de 48 meses de experiencia profesional en materia urbanística en los últimos ocho años y siempre que cumplan todos los requisitos legales para realizarlas.

La adjudicación de las prácticas, así como en su caso, la asignación de la concreta unidad, y empresa/institución de puntuación de éstas, se hará en función del orden de prelación de las personas solicitantes, en atención a la suma de la puntuación global obtenida en todos los módulos lectivos.

Ahora bien, atendiendo a las solicitudes cursadas por las instituciones y/o empresas que declaren que las unidades en las que ofrecen desarrollar las prácticas utilizan como lengua el euskera, los alumnos acreditarán el conocimiento de dicha lengua con la posesión del perfil lingüístico 3 ó 4 del IVAP o título o certificado equivalente para efectuar las prácticas en instituciones.

La adjudicación de la subvención por el acceso a la realización de las prácticas — así como la estancia y actividad que desarrolle la persona en prácticas en la institución/ empresa en que le haya correspondido desarrollar éstas— no supondrán relación contractual alguna entre el Instituto Vasco de Administración Pública y las personas adjudicatarias de la ayuda, ni entre la institución y/o empresa colaboradora en la que se realizan las prácticas y la persona adjudicataria de las mismas.

10.- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL o "CURSO SUPERIOR DE URBANISMO".

Una vez concluidos los módulos y al objeto de que les pueda ser expedido el "**Diploma de Urbanismo**" por la totalidad de realización del curso, los alumnos y alumnas deberán realizar obligatoriamente el **Trabajo de Investigación Individual**. Trabajo de investigación sobre un tema propuesto vinculado con el curso y que deberá ser defendido por éste. A tal efecto entre el 15 de mayo y el 14 de junio presentará la solicitud de realización del estudio de investigación, aportando el título provisional, una breve memoria del proyecto y seleccionando provisionalmente un tutor/tutora académico para el desarrollo del mismo.

La propuesta del trabajo de investigación será aprobada por el consejo académico constituido por la Coordinadora de la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos y por los coordinadores de módulos. Se le asignará un tutor.

El trabajo de investigación será presentado en secretaría antes del 13 de noviembre de 2020 con defensa posterior del mismo en diciembre de 2020; o antes del 15 de abril de 2021 defendiéndolo en junio de 2021 ante el Consejo Académico y el tutor del trabajo. Para su superación la calificación del mismo debe ser la de Apto.

Este trabajo de investigación podrá ser homologado o sustituido con la realización del "**Curso Superior de Urbanismo**" que será convocado por el IVAP a través de la EVETU.

11. –DIPLOMA EN URBANISMO.

Tras la presentación y superación del trabajo de investigación individual o la realización del **Curso Superior de Urbanismo** el Instituto Vasco de Administración Pública expedirá este título denominado «**Diploma en Urbanismo**» acreditando la duración del mismo (la que proceda en función de las ediciones en las que hayan superados los módulos) a las personas que hayan cumplido los siguientes requisitos:

- 1.- Haber superado los seis los módulos lectivos (pruebas evaluatorias y asistencia del 80 % o superior).
- 2.-Haber defendido y aprobado su trabajo de investigación individual final o, en su sustitución, superado el Curso Superior de Urbanismo.
- 3.- Además, si ha realizado el período de prácticas en instituciones y/o empresas deberá disponer de una valoración positiva por parte de la entidad receptora.

12 – SOLICITUDES PARA EL CURSO Y MÓDULOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Solicitudes:•

1.-Los empleados públicos **del Gobierno Vasco** que pertenezcan a la red corporativa realizarán la inscripción mediante automatriculación.

2. El **personal de las Administraciones locales y forales** a través de su Coordinador de Formación, que dará el visto bueno a su solicitud y remitirá la relación de solicitudes al IVAP según procedimiento habitual. La autorización de asistencia o participación emitida al personal funcionario por órgano competente implicará el compromiso de pago de matrícula de la Administración Pública correspondiente.

3. Los **profesionales o postgraduados y licenciados, graduados, arquitectos, ingenieros, deberán cumplimentar** la solicitud según impreso existente en. La siguiente dirección http://www.ivap.euskadi.eus/r61-vedpre04/es/contenidos/informacion/evetu/es_3811/cursos_modulares.html . La solicitud impresa, fechada y firmada, junto con la documentación requerida, se dirigirá a la Directora del IVAP, en Alameda de Recalde, 18- 1º 48009- Bilbao o a cualquiera de las dependencias del IVAP abajo indicadas o en cualesquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación se presente en un registro distinto al del IVAP en Bilbao, la persona solicitante lo notificará al IVAP- EVETU) mediante correo electrónico (evetu@ivap.eus) y llamada telefónica (944031604), indicando fecha y medio de la presentación de la solicitud.

IVAP BILBAO: Alameda de Recalde, 18 – 1º - 48009 Bilbao - Tlf. 94-4031600. evetu@ivap.eus

IVAP DONOSTIA: San Bartolomé ,28 - 20006 Donostia - Tlf. 943-023160

IVAP GASTEIZ: Donostia-San Sebastian 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz - Telf. 945-017600.

IVAP OÑATI: Unibertsitateko etorbidea - 20560 Oñati - Tlf. 943-023169

Email: evetu@ivap.eus
www.ivap.euskadi.eus

Documentación a adjuntar a la solicitud

- 1.-Curriculum-Vitae actualizado
2. Fotocopia del Título universitario o recibo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del mismo.
- 3.- Una fotografía tamaño carnet..

13. – ADMISIÓN AL CURSO Y BAJAS .

Una vez realizada la selección del alumnado que se llevará a cabo por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos se comunicará por email la admisión o no al mismo en el curso completo o en cada uno de los módulos. En el caso de los empleados públicos se comunicará también a su Coordinador/a de Formación.

Si se produjera alguna baja los interesados/as o los coordinadores de formación deberán comunicarlo vía e-mail antes del inicio del curso a evetu@ivap.eus de lo contrario se facturarán las matrículas.

14. – MATRÍCULA Y PAGO DE LA MISMA.

Los **precios de matrícula** están sometidos a la Orden de 11 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública (Resolución publicada en el BOPV nº 248 de 30 de diciembre de 2014). A tal efecto se tiene en cuenta las horas presenciales para la aplicación de la Orden de 11 de diciembre de 2014.

Nº de módulo.	Denominación	Duración Total Horas	Horas NO presenciales	Horas presenciales	Matrícula €
Curso completo	«XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»	700	300	400	2.780,00
I.	“Módulo I. Derecho Administrativo Básico del «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	100	32	68	484,00
II.	“Módulo II. Normativa sobre Ordenación del Territorio, legislación sectorial y Medio Ambiente del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	120	52	68	484,00
III.	“Módulo III. Ordenación y Planeamiento Urbanístico del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	130	62	68	484,00
IV.	“Módulo IV. Ejecución de la Ordenación Urbanística (Gestión Urbanística) XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	146	62	84	703,00
V.	“Módulo V. Garantía y protección de la Ordenación Urbanística (Disciplina Urbanística) del XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	114	50	64	484,00
VI.	“Módulo VI. Proyecto de Ejercicio Profesional del «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)»”	90	42	48	405,00

El **procedimiento de pago** será el siguiente:

Una vez comenzado el curso o el módulo correspondiente el IVAP emitirá la factura. Esta factura se enviará a las instituciones de los empleados públicos mediante facturación electrónica para que procedan a su abono.

En el caso de los particulares y /o empresas la factura se les remitirá por correo postal mediante notificación. Estos deberán abonar mediante internet, a través de la **sede electrónica del Gobierno Vasco a través de la "Pasarela de Pagos de la Administración Vasca"** dirección electrónica <https://www.euskadi.eus/y22-payment/es/p12iWar/p12iRPCDispatcherServlet>. No obstante, el pago también podrá efectuarse presencialmente acudiendo con la factura a las entidades financieras adheridas o a sus cajeros (Kutxabank, Laboral Kutxa, Sabadell-Guipuzcoano, La Caixa, Bankia, Bankoa y BBVA y Banco Santander).

Las personas matriculadas en el curso completo deberán realizar el abono completo de la matrícula, antes del día 11 de diciembre de 2019, tras la emisión de la factura por el IVAP.

Las personas matriculadas en módulos deberán realizar el abono de la matrícula una vez iniciado el módulo correspondiente y en las fechas que aparezcan en la correspondiente factura emitida por el IVAP.

La matrícula se cobrará, salvo fuerza de causa mayor, si el /la asistente no ha confirmado su baja, al menos con 4 días de antelación al inicio del módulo y/o curso.

En el cobro de la matrícula se aplicará lo dispuesto en el Decreto 212/1998, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco, así como en la Orden de 11 de diciembre de 2014,

mencionada anteriormente. En caso de impago se aplicará el Decreto 212/1998 y demás normativa de aplicación.

15. – BECAS DE MATRÍCULA.

El IVAP, convocará en 2019, mediante Resolución de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, cinco becas para el pago de la matrícula de curso completo del «**XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)**» con una dotación total de 13.900,00 euros y una cuantía individualizada de 2.780,00 € para cada una de las 5 becas de matrícula.

A estas becas podrán acceder personas que cumplan con los requisitos económicos y de puntuación académica que se indiquen en la referida Resolución. Deberán haber solicitado la matriculación en el «XLV (45) Curso de Urbanismo y Estudios Territoriales (2019-2020)». En todos los casos podrán renunciar a esta solicitud si no se les concediera la beca de matrícula.

Dicha convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

16. GASTOS.

En ningún caso se asumirán por el IVAP o por la EVETU los gastos o indemnizaciones que se generen en los asistentes con motivos de la participación en cualquiera de las actividades.

17. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales recogidos en este proceso van a ser almacenados en el fichero automatizado «Cursos de formación y perfeccionamiento organizados por el Instituto Vasco de Administración Pública», cuyo uso se limitará a la gestión de este proceso.

La responsable de este fichero será la Dirección del Instituto Vasco de Administración Pública. Ante ella se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, el derecho a solicitar la limitación del tratamiento o la oposición al mismo, el derecho a solicitar la portabilidad de los datos. También se podrá presentar la correspondiente reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Se prevé la cesión de datos a las instituciones o empresas ofertantes de empleo en materia urbanística, medio ambiental y/o territorial.

El uso y funcionamiento de este fichero se ajustará a las previsiones de la legislación relativa a protección de datos de carácter personal y ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública (Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos; y normativa de desarrollo).

18. – INFORMACIÓN.

IVAP
Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU)
Lurralde eta Hiri Ikasketetarako Euskal Eskola (LHIEE)
EVETU-IVAP - Alameda de Recalde, 18-1º - 48009 - Bilbao
Tfno. 94 403 16 00 / 94 403 16 04 -
email: evetu@ivap.eus
www.ivap.euskadi.eus